

□ **¿QUÉ ES INNOCÁMARAS?**

- Es una iniciativa que promueve, mediante ayudas económicas, la adopción de una cultura de la innovación entre las pequeñas y medianas empresas, identificando áreas prioritarias de mejora e implementando planes de innovación concretos, asistidos por asesores expertos, con el objetivo de:
 - Lanzar nuevas líneas de productos y/o servicios
 - Mejorar sus procesos productivos
 - Adaptar sus modelos de gestión a entornos económicos cada vez más globalizados, dinámicos, y competitivos.

□ **¿QUIÉNES SON LOS DESTINATARIOS DE LAS AYUDAS?**

- Los destinatarios del Programa InnoCámaras son microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), así como autónomos ubicados en el municipio de Burgos, que desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicios.
- Carácter multisectorial: abierto a todos los sectores de actividad.
- .

□ **¿CUÁL ES EL MARCO TEMPORAL?**

- El convenio se renueva anualmente y las actuaciones se cierran al final de cada ejercicio

□ **OBJETIVOS GENÉRICOS DEL PROGRAMA**

- Contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas a través del desarrollo de proyectos de innovación.
- Crear y formar una masa crítica de especialistas locales, en materia de innovación, contribuyendo al desarrollo del sector de consultoría y de servicios avanzados.
- Ser nexo de unión entre las demandas específicas de las empresas y la oferta tecnológica de los agentes de los sistemas locales y regionales de Innovación.

□ **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**

➤ **Acciones de Apoyo a Empresas**

- Fase I – Diagnóstico Asistido de Innovación.
- Fase II –Plan de Apoyo a la Innovación.

FASE I – DIAGNÓSTICO ASISTIDO DE INNOVACIÓN

- Realización de un diagnóstico de **40 horas**, en las propias instalaciones de las empresas, para conocer su nivel de competitividad y su posición de partida antes de abordar un proyecto de innovación.
- Establecimiento de unas **líneas prioritarias de mejora** para el desarrollo de actuaciones innovadoras que puedan contribuir eficazmente al logro de mayores niveles de eficiencia y productividad.
- El diagnóstico se realiza por técnicos de la propia Cámara de Burgos, pertenecientes a la Red de Tutores de Innovación (homologación previa).
- **Presupuesto y Financiación**
 - No tiene coste para las empresas (subvencionado al 100% por el FEDER y el cofinanciador local que se adhiere anualmente al convenio de ejecución).

FASE II – PLAN DE APOYO A LA INNOVACIÓN

- Apoyar y tutelar a las empresas en la puesta en práctica de las recomendaciones y alternativas de inversión, en materia de innovación, identificadas en la fase de diagnóstico.
- Desarrollado íntegramente por la Red de Entidades Asesoras (previamente homologados), que cuentan con un equipo de asesores expertos en materia de implantación de planes de innovación.
- **Presupuesto y Financiación**
 - Coste Máximo imputable por cada Plan de Innovación: **12.000 €/empresa**, distribuidos en:
 - Gastos de Consultoría
 - Gastos de adquisición de inmovilizado material y/o inmaterial
 - Las empresas prefinancian el 100% del coste y posteriormente se les abona la subvención a través de la Cámara de Burgos.
 - Coste Máximo subvencionable por el programa: 80%.
 - Coste NO subvencionable por el programa: 20% (aportado por las Pymes participantes).

□ **TIPOS DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN SUBVENCIONABLES:**

- Elaboración de estudios de viabilidad previos al desarrollo de un proyecto.
- Desarrollo de proyecto: transferencia de tecnologías, conocimientos técnicos y similares.
- Servicios de diseño, pruebas, ensayos, viabilidad técnica, etc., necesarios para el desarrollo del Plan.
- Servicios de vigilancia tecnológica.
- Elaboración de estudios del estado del arte previos a la gestión de la propiedad intelectual, a la solicitud de protección patentes, de modelos de utilidad y de otras licencias.
- Gestión de la solicitud de patentes, modelos de utilidad, y otras licencias.
- Asesoramiento en la elaboración y tramitación de ayudas de ámbito local, autonómico, nacional (incentivos fiscales, subvenciones y otras líneas de financiación) y en la selección de otros profesionales y proveedores de servicios específicos y tecnología.
- Análisis de la oportunidad de la innovación a realizar mediante estudios de mercado, estudios de comparativa benchmarking, estudios de prospectiva y de comportamiento del consumidor, y encuestas de satisfacción y detección de necesidades de los mercados.
- Poner en valor los resultados de la innovación: incluye los servicios de asesoría financiera, fiscal y legal concretos y necesarios para la gestión de los proyectos de innovación, valoración de resultados, protección de la propiedad intelectual, gestión de incentivos fiscales, tramitación de memorias para acceder líneas de financiación, etc.
- Introducir cambios en la estrategia y gestión interna de la empresa (organización, recursos humanos, procesos y sistemas) que impacten significativamente en su competitividad.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas específicas y necesarias para el desarrollo e incorporación de nuevos productos o la mejora de los productos y procesos actuales en materia de innovación de aplicación cualquier ámbito del modelo de negocio.

Más Información:

Cámara de Comercio e Industria de Burgos

-Dpto. Industria, Calidad y M.A.-

Tlf. : 947 25 74 20 (Mov. 664 63 48 90)

mbusto@camaraburgos.com